REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.673 - Montevideo, martes 18 de enero de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 399

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 6/005

Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

(67)Pág. 139-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 Resolución 5/005

Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército, al señor General don Angel Bertolotti.

(66)Pág. 139-A

3 Resolución 7/005

> 4 Resolución 8/005

Oficial y Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Argentina en nuestro país, Comodoro don Miguel Antonio Cruzado.

(69*R)Pág. 139-A

5

Resolución 9/005

Apruébase en los términos del Artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 263/03, por la cual se prorrogó el plazo previsto en la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo 62/997.

(70*R)Pág. 140-A

6

Resolución 10/005

Apruébase al amparo del artículo 15 bis del Decreto 39/977, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 140/04, que autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay en la ruta Montevideo/San Pablo/Caracas con derechos de 5ta. libertad.

(71*R)Pág. 140-A

Otórgase la Distinción al "Merito Aeronáutico" en la categoría de

sigue al dorso

AVISOS					
	PUBLICADOS	DELDIA		PUBLICADOS	DELDIA
Tarifas	Pág. 257-C		Propiedad Literaria y Artística		Pág. 275-C
Apertura de Sucesiones -			Rectificaciones de Partidas	Pág. 260-C	
Procesos Sucesorios	Pág. 257-C		Remates	Pág. 261-C	
Convocatorias	Pág. 258-C	Pág. 273-C	Sociedades de		
Dirección de Necrópolis	Pág. 258-C		Responsabilidad Limitada	Pág. 271-C	Pág. 275-C
Emplazamientos	Pág. 259-C	Pág. 273-C	Venta de Comercios	Pág. 271-C	
Expropiaciones	Pág. 259-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 271-C	
Licitaciones		Pág. 273-C	Varios	Pág. 272-C	Pág. 275-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 259-C	Pág. 274-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 280-C
Pagos de Dividendos			Estatutos y Balances		
Prescripciones			de Sociedades Anónimas	Pág. 272-C	Pág. 280-C

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA LA SEPARATA DE LA LEY N° 17.823 DEL 7/09/004 CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DIARIO OFICIAL

7 Resolución 12/005

Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941, la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 66/998, la que autorizó a las Compañías Aéreas que operan "On Line", a aplicar un descuento en las tarifas de pasajes aéreos internacionales negociadas en IATA y ratificadas por la Autoridad Aeronáutica Nacional.

(73)Pág. 141-A

8

Resolución 13/005

Apruébase la Resolución 69/04 la que autorizó a la empresa PLUNA - Líneas Aéreas Uruguayas S.A. a incorporar a su flota la aeronave ATR42-320, para operar sus servicios de transporte aéreo público internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

(74^{*}R)Pág. 142-A

9

Resolución 14/005

Apruébase la tarifa especial de excursión de Orden de Gobierno en clase económica para viajes de ida y vuelta (RT) y circulares (CT) desde la ciudad de Montevideo hacia la ciudad de Porto Alegre.

(75)Pág. 143-A

10

Resolución 16/005

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 184/03, por la cual se autorizó a la empresa AVIACION INTERAMERICANA S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular y regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Oriental del Uruguay y puntos de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Chile, del Paraguay y Estados Unidos de América.

(77*R)Pág. 144-A

11

Resolución 17/005

Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124/941, a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Roma (Italia) a una delegación de la misma al XXVIII Jornadas Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial.

(78)Pág. 145-A

12

Resolución 18/005

13

Resolución 19/005

Apruébase la Resolución Nº 23/04 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), que autoriza a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. por el término de sesenta (60) días a incorporar a su flota la aeronave Boeing 757-23A para operar sus servicios de transporte aéreo

14

Resolución 20/005

Autorízase a la empresa argentina "PLEIN AIR S.A." a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo, entre los puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional, con derechos de 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. libertades.

(81*R)Pág. 147-A

15 Resolución 21/005

16 Resolución 22/005

17 Resolución 23/005

Apruébase la resolución 204/04, que modifica el numeral 1º de la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nº 121/001, ratificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 554/004.

(84*R)Pág. 151-A

18 Resolución 24/005

Apruébase la Resolución 397/03 donde se autoriza provisoriamente a la empresa argentina MARLA JET S.A., para operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire.

(85*R)Pág. 152-A

19 Resolución 25/005

Apruébase en los términos del artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 159/03, por la cual se otorgó un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Santiago de Chile (República de Chile) a una delegación de la Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay.

(86)Pág. 153-A

20 Resolución 27/005

Apruébase en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41, las tarifas de Orden de Gobierno, normales, normales restrictivas y especiales en clase económica para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT) y angulares simples (OJ) entre Montevideo (MVD)/ Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque - AEP) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.

(88)Pág. 154-A